

El tipo de licitación de cada local, así como su superficie, es el señalado anteriormente y para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar en concepto de fianza provisional la suma que represente el tres por ciento de la licitación, que después será elevado a definitiva hasta el seis por ciento de la adjudicación.

El pliego de condiciones y planos se encuentran de manifiesto en este Servicio de Compras en horas y días hábiles de oficina, donde se admiten las proposiciones, extendidas en papel timbrado reglamentario y modelo correspondiente, en pliego cerrado y lacrado hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 8 de agosto de 1962.—El Alcalde accidental.—3.878.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia subasta pública para la construcción de Mercado Municipal en esta villa.

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante subasta pública, la construcción de Mercado Municipal en esta villa, por el tipo de tasación de 6.001.839,59 pesetas, a la baja.

Desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del vigésimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, extendidas en papel de la clase sexta, debidamente reintegradas con el timbre municipal y acompañadas del resguardo del depósito provisional de 107.522,99 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación municipal y acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del mismo.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal (Negociado de Servicios), por un plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y de no haberse producido reclamación alguna contra el mismo, la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras para la construcción del Mercado Municipal en la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se compromete a ejecutar las mismas con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondientes.)

Ejea de los Caballeros, 27 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.980.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de autobuses entre Behobia y Anaca.

Se convoca concurso para la adjudicación del servicio de autobuses entre Behobia y Anaca, encontrándose de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos en la Secretaría municipal; el canon mínimo de aportación será del 7 por 100 de los ingresos brutos. La fianza provisional será de 10.000 pesetas y la definitiva de 20.000 pesetas. Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal en horas y días hábiles hasta el anterior al concurso, celebrándose éste a las doce de la mañana del día siguiente hábil de transcurridos veinte días hábiles también, contándose desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; el concurso tendrá lugar en el edificio del Ayuntamiento.

Irún, 16 de agosto de agosto de 1962.—El Alcalde-Presidente, Vicente Zaragüeta.—3.974.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta pública de las obras de pavimentación de la calle de Martínez Salazar, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local, y en el 13 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público, por medio de la presente, que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Martínez Salazar, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicens Moltó, y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y en los artículos 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas nueve mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos (409.854,89).

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación exigida para poder optar a la subasta, pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia o en el del Estado en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y que asciende a la cantidad de ocho mil ciento noventa y siete pesetas con nueve céntimos (8.197,09).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento y Trabajo) durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 28 del pasado mes de julio.

La Coruña, 7 de agosto de 1962.—El Alcalde.—3.972.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Portillo referente a subastas primeras del aprovechamiento de corta de pinos de los montes de estos propios y Comunidad.

En los días y horas que a continuación se relacionan tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas primeras del aprovechamiento de corta de pinos de los montes de estos propios y Comunidad que se dicen:

Montes de propios:

Día 6; mes, octubre; hora, diez; monte, Tamarizo Viejo; número de pinos, 1.712; madera, 301 metros cúbicos; leña, 515 metros cúbicos; ramaje, 586 metros cúbicos; Tasación, pesetas 267.565.

Día 31; mes, octubre; hora, doce; monte, Arenas; número de pinos, 1.622; madera, 562 metros cúbicos; leña, 764 metros cúbicos; ramaje, 431 metros cúbicos; tasación, 373.898 pesetas.

Montes de comunidad:

Día, 20; mes, octubre; hora, diez; monte, Llanillos-Farrilla; número de pinos, 1.057; madera, 448 metros cúbicos; leña, 639, metros cúbicos; ramaje, 456 metros cúbicos; tasación, 316.823 pesetas.

Las segundas subastas se celebrarán a los veinte días hábiles de celebrada la primera.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Portillo, 9 de agosto de 1962.—El Alcalde, A. Sanz.—3.898.